

TIEMPO DE CONDENA

En esta época, vivimos el tiempo de los inventarios y de los balances. Esquilo dedico una de sus tragedias "AL TIEMPO": dedicatoria digna de un espíritu cuya gloria había de ser eterna. El tiempo lo es todo: lo que ha sido, es y será. Y en esa dedicatoria, Esquilo y yo estrecharíamos las manos para reflexionar sobre lo determinante del tiempo en la vida de las personas, aún peor para quienes el tiempo es tiempo muerto.

Desde hace días, vuelvo a discurrir cosas extravagantes y lo extraño es que estas dislocaciones de mi pensamiento no son obra de mi inquietud analítica sino que nacen espontáneamente. He pensado, verbigracia, que sin la muerte la vida no tendría encantos ¡vivir siempre!... ¿puede la imaginación de los hombres soñar algo más truculento? Pero más allá de esta fantasía... Pensemos, ¿que sería estar encerrado de por vida? Vivir con el alma perdurable entre cuatro paredes es renunciar a todo reposo, a toda esperanza de aquietamiento; es nadar en un piélago sin orillas o andar por caminos interminables arrastrando el bagaje de nuestra existencia desilusionada. La lucha por la vida sería horrible... vivir en la eterna noche. Y no obstante a esa lucha, no habría espacio para la felicidad de desear, de ser, de aspirar, amar o ambicionar... Ninguna de las divinidades que inventó el genio helénico en sus tragedias, pudo sentir el dolor acumulado del eterno encierro. ¿No desea con impaciencia quien tiene todo el tiempo del mundo para hacer una realización?, ¿importaría que sea de mañana, tarde o noche? ¿Qué sea lunes o domingo? ¿Qué se duerma a medio día o media noche? ¿Qué sea el cumpleaños de vida o de condena? ¿Que sea Navidad o veintinueve de febrero? ¿De que sirve tener todo el tiempo del mundo, si no tengo a donde ir? ¿Para qué un reloj por ejemplo?

Los condenados a cadena perpetua, carecen de ilusiones, a falta de esperanzas solo guardan recuerdos cada vez más desdibujados, y estos recuerdos siempre son tristes, los malos, porque lo son; los buenos, porque evocan cosas lejanas que no volverán a ser. Vivir así es vivir como los dioses de la fábula, sin deseo. Los años pasan... advierte acaso llegue un día en que ya no exista siquiera el arrepentimiento de haber estado así... ¿entonces?...

El infractor de la ley penal al asumir la sentencia condenatoria, se convierte en una persona Privada de la libertad, la cual debe permanecer un periodo de tiempo sin disponer de sí, sino que será un sujeto del sistema judicial y penitenciario. El tiempo de encierro lo va a cumplir de diversas formas, siendo la más común, en un estado de desamparo y dolor. ¿Qué significado va tener el tiempo de condena en su vida. Acaso hemos reflexionado humanamente sobre la sanción del encierro?

Durante la época de la monarquía existía el castigo, como una forma de pagar las culpas de los hechos que atentaban contra la comunidad, el poder o la razón de lo establecido. El castigo es una acción física que actúa sobre el cuerpo, por lo tanto genera dolor, sufrimiento, agonía, ya sea física, psicológica o moral. Hoy castigo, se considera tortura y está penalizada. Ningún interno está pagando castigo y ni siquiera las medidas de sanción al régimen deben verse de esa manera. Toda aplicación del régimen interno en su condición represiva, si contiene expresiones de castigo como el uso de la fuerza desmedida, en calidad de abuso de autoridad o de poder por ende es una violación a los Derechos Humanos.

El castigo del encierro de la época antigua, ha dado paso a la sanción penal, dimensionada en tiempo de condena. Para separar el daño al cuerpo, propusieron los jueces protestantes, extraer de él, la fuerza de trabajo, equivalente en valor y representada en tiempo. Por ello, las dos variables más importantes del penitenciarismo son TIEMPO (Sistema Judicial) y ESPACIO (Sistema Penitenciario). El fin de la pena es el tratamiento o transformación del tiempo de encierro en tiempo de oportunidad. El tiempo tiene una connotación fundamental desde el punto de vista penitenciario y criminológico, pero es importante darle matiz humano. ¿Que significa el tiempo de encierro?

Existen múltiples tipos de tiempos: tiempo vivo, el que se siente en el presente; tiempo fantástico, el que vendrá y tiempo pasivo reducido a los recuerdos. El que se vivió y quedó en el olvido es tiempo muerto. Gramaticalmente, *“tiempo es la duración determinante por la sucesión de los acontecimientos y particularmente de los días, las noches y las estaciones”*. En fin, pero ¿qué es tiempo de condena? Para entenderlo es necesario explicar varias cosas previas. Por ejemplo, los recuerdos pertenecen al tiempo pasivo, donde reposan los hechos que el subconsciente permite mantener latente. El recuerdo es el inventario singular de la existencia, es la posibilidad de asombro y de desencanto, establece las relaciones profundas con la vida, sostiene la esperanza y la opción constante por la recuperación cada vez más importante de los momentos vividos y establece el acento hacia aquellos recuerdos vividos.

El olvido, por oposición a la memoria, es lo permanente, es la contradicción como un destello de renovación, más allá del tiempo. El recuerdo ha quedado en la telaraña del olvido, y ocasionalmente, aparece en el espejo de la imaginación, aquel que guarda el tiempo, la sonrisa, los gestos o las posibilidades de un pasado- futuro, que pudo ser y no fue. Los recuerdos tienden a convertirse en un sueño que busca salvar el camino de las imágenes confusas, de hechos inestables y acciones tímidas. El recuerdo busca fugarse del muro de la memoria y ésta lo evita encadenándole al olvido, esta lucha permanente, es la esperanza de lograr un objetivo: una nueva esperanza para realizar el recuerdo en la vida real. Pero, ¿Si se pierde la esperanza? ¿Si se derrumba el mundo de lo imaginable?. ¿Dónde estarán los sueños? ¿Qué pasó con la persona que amé, el niño que lleve de la mano, los claveles del jardín de la casa o el mantel con la cena en navidad?

El tiempo se transforma en la sucesión de recuerdos que constituyen la acción humana; en la cárcel, el tiempo es la sucesión de esperanzas que han quedado atrapadas en el recuerdo. Los recuerdos del pasado y las esperanzas del futuro se encuentran en la agonía del presente, torturan la imaginación noche tras noche en la batalla más solitaria del ser humano: estar encerrado. Al día siguiente, acompañado, cual pintura de Vincent Van Gogh., “la ronda de los condenados”, como dijo un interno en los patios de la cárcel de Bellavista, Medellín: *“Hoy, patino para hablar lo mío con el otro y atender el otro como lo mío. A repudiar los lobos que aparecen en mis sueños, a espantar los fantasmas que he matado u olvidar los ratos amargados que me han hecho de piedra, para aguantar cada día de mi condena, los recuerdos que pesan en mi conciencia”*

DANIEL ACOSTA MUÑOZ